

## **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1.- Introducción**

Este apartado presentara la relación de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Lo que permite visualizar con mayor claridad el que hacer gubernamental en su entorno, logrando poner en contexto los temas primordiales que se hicieron para la toma de decisiones y que son reflejados en la información financiera que genera el Municipio de Guadalupe Victoria Puebla.

### **2.- Panorama económico**

De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2020, es un año complicado, que es muy diferente a los años pasados, derivado de la pandemia del COVID- 19, ha impuesto ya varios costos a la sociedad mexicana, el más importante de los cuales es la desafortunada pérdida de vidas humanas. Es importante reconocer el dolor que las familias han enfrentado, así como la solidaridad de la ciudadanía y el esfuerzo y trabajo de los trabajadores del sector salud en la atención y contención de la pandemia.

La aparición del COVID-19 y las restricciones a la movilidad y a la realización de actividades que se pusieron en marcha para proteger a la población, conocidas ahora como el Gran Confinamiento, generaron la primera contracción económica global por diseño de la historia.

Por lo anterior, las familias no cuentan con los suficientes recursos que le permitan hacer frente a los diversos compromisos que tienen, por lo que el actuar de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal ha sido el apoyo directo a los grupos más vulnerables, buscando efficientar los recursos con los que cuenta y orientarlos a acciones y programas de apoyo.

### **3.- Autorización e historia**

El 3 de enero de 1920 una catástrofe natural provoca el derrumbe de la montaña y sepulta a Saltillo La fragua, Chilchotla, Quimixtlán y Chichiquila. Se dio rápido auxilio a los damnificados curándolos, alimentándolos y trasladándolos a la hacienda de Huecapan, de los señores Pérez y a los de la Capilla de la Testamentaria, de Don Antonio Coutolenc.

En el palacio municipal está una placa que dice "Fue colocada la primera piedra el 4 de noviembre de 1920". Las obras se efectuaron bajo la dirección del ingeniero Don Mariano Lozano y fueron terminadas y entregadas al H. Ayuntamiento el 12 de noviembre de 1922. La actual población asentada en terrenos de la hacienda de Huecapan ostenta el nombre del primer Presidente de la República, Guadalupe Victoria

**MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA PUEBLA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO 2020**

#### **Ubicación**

El municipio de Guadalupe Victoria se localiza en la parte centro este, del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son: los paralelos 19° 14'54" y 19° 25'42" de latitud norte. Y los meridianos 97° 15'54" y 97° 31'06" de longitud occidental.

#### **Toponimia**

El nombre Huecapan significa "En la casa grande" formado de las raíces "huey", grande; "calli", casa; y "pa", en.

En la parte superior aparece la palabra Huecapan que significa "Casa grande"; en el cuadro superior izquierdo aparece el volcán Citlaltépetl "significa Cerro de la Estrella"; con una luna y una población en ruinas; en el cuadro superior derecho las figuras de los C.C. Carlos B. Zetina e Ignacio E. Lozano. En el cuadro inferior izquierdo se encuentra un labrador, una papa, un valle y las tres lagunas; en el cuadro inferior derecho la imagen de la Virgen de Guadalupe, un teodolito, la configuración del plano.

#### **Delimitación**

Colinda al norte con Tepeyahualco, al sur con Tlachichuca, al este con La fragua y al oeste con San Nicolás Buenos Aires.

### **B. Principal actividad: Actividades Económicas**

**Agricultura:** El municipio cuenta con cultivos de frijol, maíz, haba y trigo; en relación a las hortalizas, tenemos papas, y en cultivo forrajero encontramos alfalfa y cebada. **Ganadería:** Existe una variedad en la cría de ganado como: bovino, porcino, caprino, asnal, y conejos; así como diversas aves. **Apicultura:** Dentro del municipio esta actividad se viene desarrollando satisfactoriamente, lográndose con ello una producción de miel de excelentes propiedades nutricionales para la población. **Industria:** El municipio de Guadalupe Victoria cuenta con herrerías, fabricación de ladrillo, block y panaderías. **Comercio:** Existen diversos establecimientos de variados giros que ofrecen satisfactoriamente la población como productos alimenticios en los que encontramos: carnicerías, pollerías, abarrotes, misceláneas; así como también ropa en general y muebles para el hogar.

#### **Quechulac**

Su principal actividad económica es la Agricultura; el número aproximado de habitantes es de 1,487; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 7 kilómetros. **Maravillas.**

Su principal actividad económica es la Agricultura; el número aproximado de habitantes es de 1,052, tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 5 kilómetros.

#### **El Progreso**

Su principal actividad económica es la Agricultura; el número aproximado de habitantes es de 818; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 10 kilómetros.

#### **Canoítas**

Su principal actividad económica es la Agricultura; el número aproximado de habitantes es de 694; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 3 kilómetros.

#### **Hacienda Nueva**

**MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA PUEBLA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO 2020**

Su principal actividad económica es la Agricultura; el número aproximado de habitantes es de 638; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 9 kilómetros. Reseña Histórica Aticholhoa fue el nombre en un inicio. En los primeros años de colonización, los españoles encomenderos denominaron a la población Saltillo. En el siglo XIX se llamó Saltillo La fragua en honor a Don José María Lafragua, liberal.

**C. Ejercicio Fiscal:** El Ejercicio a reportarse será 2020

**D. Régimen Jurídico:** Personas Morales Sin Fin de Lucro.

**E. Consideraciones Fiscales del Ente:** Fiscalmente el Municipio está Obligado a Presentar Declaraciones Provisionales Mensuales (Salarios, Arrendamientos y Honorarios).

**F. Estructura Organizacional Básica:** La estructura Organizacional Básica del ayuntamiento se encuentra conformado por el Presidente Municipal, un Síndico y el cabildo integrado por 8 regidores.

**G. Fideicomisos Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario:** Sin Fideicomisos u operaciones similares en lo que va de la administración.

**5.-Bases de preparación de los estados financieros**

El Municipio ha preparado la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental y Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación Estatal y Normatividad relacionada para ejercer el presupuesto. Los Estados de Situación Financiera y el Estado de Actividades se presentan de manera acumulativa y con base en devengado lo que demuestra que el Municipio de Guadalupe Victoria Puebla está adoptando la armonización contable.

Los documentos emitidos por el CONAC y difundidos por el CACEP que se encuentran implantados en el Municipio se mencionan a continuación:

- Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por rubro de ingreso.
- Plan de cuentas.
- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físico-financieros de relacionados con los recursos públicos federales.
- Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y la característica de sus notas.

**MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA PUEBLA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO 2020**

- Clasificador por objeto del gasto (capítulo, concepto y partida genérica).
- Clasificador por tipo de gasto. Clasificación funcional del gasto.
- Adecuaciones al clasificador por objeto del gasto.
- Manual de contabilidad gubernamental.
- Principales reglas de registro y valoración del patrimonio.
- Clasificador funcional del gasto (finalidad, función y subfunción)
- Marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que en materia establezca la planeación del desarrollo para la presentación de su cuenta pública.
- Clasificación administrativa.
- Clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento de los entes públicos.
- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros de mayor e Inventarios y balances.
- Lineamiento para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por el objeto del gasto y la lista de cuentas
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite al registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del ente.
- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio. Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes inmuebles que permita la Interrelación automática con al clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.
- Parámetros de estimación de vida útil.
- Clasificador por fuentes de financiamiento.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología del marco lógico.
- Norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.
- Clasificación programática

Cabe destacar que en el ejercicio 2020 el Municipio cumple con lo establecido en el Título V de Transparencia y difusión de la información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental LGCG al publicar en el portal las siguientes normas:

- Norma para establecer la estructura de Información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.
- Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas y garantizadas con fondos federales.
- Norma para establecer la estructura de Información de relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.
- Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por órdenes de gobierno.
- Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

**MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA PUEBLA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO 2020**

- Norma para establecer la estructura del calendario del presupuesto de egresos base mensual.
- Norma para establecer la estructura del calendario de ingresos base mensual.
- Normas para la difusión a la ciudadanía de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos.
- Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del presupuesto de egresos.
- Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la ley de ingresos.

**Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.**

El Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas para Municipios del Estado de Puebla (NSARC) es un Sistema Contable que mejor se adecuo a los requerimientos por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mismo que cumple con el registro presupuestal y contable establecido en los lineamientos emitidos por el Consejo antes mencionado.

**Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental**

**Sustancia Económica:** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

**Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

**Existencia permanente:** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

**Revelación suficiente:** Los estados y la Información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

**Importancia relativa:** La Información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

**Registro e integración presupuestaria:** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le

**MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA PUEBLA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO 2020**

corresponda. El registro presupuestario del Ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

**Consolidación de la información financiera:** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

**Devengo contable:** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa.

El Ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**Valuación:** Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

**Dualidad económica:** El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

**Consistencia:** Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

## **6.- Políticas de contabilidad significativas**

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el ejercicio en que se presenta, a menos que se especifique lo contrario. El marco conceptual de Contabilidad Gubernamental requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros.

a) Efectos de la inflación en la información financiera, a partir del 01 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera lo que dio como resultado la desconexión de la contabilidad inflacionaria, por lo tanto, las cifras al 31 de marzo de 2020 del Municipio de Guadalupe Victoria, Puebla se manejan de forma histórica.

**MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA PUEBLA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO 2020**

- b) Operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental: Durante el ejercicio no se tiene registro alguna de operaciones con entidades del extranjero.
- c) El municipio de Guadalupe Victoria no genera mercancías para la venta.
- d) Al no contar con almacén por lo referido en el inciso anterior no se genera sistema y evaluación de Inventarios.
- e) El contrato colectivo de trabajo delimita los beneficios a los trabajadores que colaboran para este municipio.
- f) Durante el ejercicio no se han generado provisiones.
- g) Por las necesidades de la ciudadanía y el impacto de obras que benefician a la mayor parte de la población no ha sido posible contar con reservas.
- h) Sin cambio en políticas contables durante el periodo.
- i) Inversiones financieras, en el ejercicio 2020, no hubo inversiones financieras en el periodo.
- j) Instrumentos financieros derivados. El Municipio de Guadalupe Victoria, Puebla, no cuenta con Instrumentos Financieros derivados.

**7.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

Sin operaciones en monedas extranjeras en el Municipio de Guadalupe Victoria Puebla.

**8.-Reporte analítico del Activo**

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. Se utilizan los lineamientos establecidos por el CONAC llamados Guía de vida útil estimada y % de depreciación.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. Sin cambios
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. Sin acciones en este rubro.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. Sin Inversiones Financieras a largo plazo.

**MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA PUEBLA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO 2020**

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. Sin bienes construidos durante el periodo.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. Sin operaciones en este rubro.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, Implicaciones, efectos contables. Sin acciones en este tipo.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Los activos son controlados el área de sindicatura municipal para realizar eficientemente la operación del Municipio de Guadalupe Victoria.

**9.-Fideicomisos, mandatos y análogos.** Se informa que el Municipio de Guadalupe Victoria, Puebla NO CUENTA con fideicomisos, mandatos y análogos al 31 de marzo de 2020.

**10.- Reporte de la recaudación**

Del 1 de enero al 31 de marzo 2020.

	SUMA:	SALDO:
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	421,942.00	421,942.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE,	67,283.91	67,283.91
APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	478,359.00	478,359.00
OTROS DERECHOS	1,200.00	1,200.00
PRODUCTOS	80,288.00	80,288.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	37,600.00	37,600.00
PARTICIPACIONES	1,644,156.69	1,644,156.69
APORTACIONES	6,626,033.80	6,626,033.80
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	36,885.75	36,885.75
	=====	=====
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>9,393,749.15</b>	<b>9,393,749.15</b>

**11.-Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

El Municipio de Guadalupe Victoria, Pue. No contrajo deuda en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo 2020.

**12.-Calificaciones otorgadas**

Sin calificaciones crediticias al 31 de marzo 2020

**13.-Proceso de mejora**

El municipio de Guadalupe Victoria ha implementado medidas de control Interno guiadas por la Unidad Administrativa Contraloría, teniendo como principales metas la de disminuir los pasivos y así poder cumplir con los lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF)

**14.-Información por segmentos**

El Municipio de Guadalupe Victoria NO presenta información Segmentada.

**15-Eventos posteriores al cierre**

El Municipio de Guadalupe Victoria NO tiene eventos a reportar.

**16-Partes relacionadas**

El Municipio de Guadalupe Victoria NO existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

**17.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

La actual administración 2018-2021 presenta la información contable y presupuestal de acuerdo como se emiten del Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas para Municipios del Estado de Puebla (NSARC) que es ocupado por el Municipio de Guadalupe Victoria.

**MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA PUEBLA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO 2020**

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que en los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



**Guadalupe Victoria**  
C. AURELIO FLORES SOLANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



**Guadalupe Victoria**  
C. JAQUELINE ZEPEDA GARCIA  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARÍA  
H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



**Guadalupe Victoria**  
C. RAFAEL HERNANDEZ LORENZO  
TESORERÍA  
TESORERO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021